



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 1545/03

Expediente Nº 3087/2003.-
ar

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2003

Visto que por las presentes actuaciones el señor Decano del Cuerpo Médico Forense solicita la prórroga de los convenios de investigación genética de identidad con distintos prestadores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1449/2002 se autorizó a la Dirección Pericial a suscribir los convenios que avalan la realización de estudios de filiación con la "Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires", el "Primer Centro Argentino de Inmunogenética (P.R.I.C.A.I S.A.)", Laboratorios "Buenos Aires LAB S.R.L.", "Primagen" y "Genda S.A." que caduca el 29 de agosto de 2003.

Que la Dirección Pericial expresa que en atención a la complejidad de la renovación con los prestadores de los estudios de ADN -que tramita por expediente Nº 13.303/96 y agregados- la necesidad de prorrogar por el término de 60 días a partir del vencimiento de los convenios.

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los convenios aprobados por Resolución Nº 1449/2002 hasta el 31 de octubre de 2003.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese y notifíquese y gírese a la Dirección de Administración.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION